

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 12 Res. 52 Exp. 3/822/2019

Montevideo.

1 8 MAR. 2019

VISTO: la Nota N° 38 de fecha 18 de febrero de 2019, mediante la cual el Departamento de Infraestructura Edilicia solicita la realización en forma urgente de trabajos de Impermeabilización de azoteas, reparación de muro de fachada y varios de albañilería en el Liceo N°57;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 254 la Arquitecta Gabriela Menini señala que visitado el centro de estudios, se constató la necesidad de llevar a cabo diversos trabajos de impermeabilización, reparación de muro exterior de ladrillo en fachadas, reparación de dinteles de hormigón, pavimentos interiores y reparación y pintura interior en cielorrasos afectados en planta alta;

II) que asimismo la Arquitecta hace saber que existe Acta de Inspección Serie A N°37.707 del MTSS, donde se intima al CES a realizar dichos trabajos;

III) que se elaboraron los recaudos pertinentes efectuando los llamados a precios con la correspondiente publicación en Compras Estatales;

IV) que al llamado se presentaron 11 empresas resultando más conveniente, por precio, la oferta presentada por la empresa IMPERPLAST SRL, quien cotiza el total de las obras por un monto de \$3.801.348 impuestos y Leyes Sociales incluidos, de acuerdo a cuadro comparativo que luce a fs. 253 de obrados;

V) que a fs. 257 y 258 División Hacienda adjunta Planillas de Reserva informando disponibilidad en el Programa 608, Proyecto 704, para atender la erogación de obrados, Dec. 24/99 Inc. 25, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2019;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 literal C Numeral 24 del TOCAF (Dec. 150/12);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

 Adjudicar a la Empresa Imperplast SRL. los trabajos de urgencia de Impermeabilización de azoteas, reparación de muro de fachada y varios de albañilería en el Liceo N°57, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO	IVA	IMPREVISTOS	IVA IMP.	TOTAL \$
Imperplast	\$2.303,000	\$506.660	\$345.450	\$75.999	\$3.231.109

EMPRESA	MONTO IMPONIBLE OBRAS	LEYES SOCIALES	MONTO IMPONIBLE IMPREVISTOS	LEYES SOCIALES IMPREVISTOS	TOTAL GENERAL
Imperplast srl	\$693.900,00	\$456.586	\$172.725	\$113.653	\$3.801.348

 Establecer que División Hacienda, una vez finalizados los trabajos, abone a la empresa de referencia el monto estipulado.

Comuniquese al Departamento de Infraestructura Edilicia, a EMES y a la Dirección del Liceo N°57.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archivese.

Insp. Maria Reyna Terres

Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General

Consejo de Educación Secundaria